



Detalla iniciativas prioritarias

# Quiere morenista impedir reelección

Dice Sheinbaum que el PJ invade las funciones del TEPJF

MARTHA MARTÍNEZ  
Y ANTONIO BARANDA

La virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, presentó ayer los proyectos de tres de seis iniciativas prioritarias que, esperan, sean aprobadas en septiembre por el Congreso, entre ellas, una que prohíbe la reelección de legisladores federales y locales, Alcaldes y de concejales.

Se trata, dijo en conferencia, de modificaciones constitucionales que buscan incluir en la Carta Magna también la universalidad de las becas para estudiantes de escuelas públicas y los apoyos para mujeres de entre 60 y 64 años de edad.

Acompañada por Ernestina Godoy, futura Consejera Jurídica de la Presidencia, Sheinbaum aseguró que son iniciativas que ayer envió a la Secretaría de Gobernación a fin de que realice el trámite correspondiente, para que sean entregadas al Congreso de la Unión.

La Cámara de Diputados podría ser la cámara de origen.

“(Estamos) cumpliendo con lo que nos prometimos en campaña y habíamos presentado. Les recordamos que en caso de niños, niñas, iniciaremos en 2025 con seis millones de adolescentes que asisten a la secundaria de 12 a 15 años.

“Y en el caso de mujeres

van a ser un millón de mujeres. Estamos estableciendo la condición de universalidad para que pueda hacerse así y en los primeros tres años se estaría cumpliendo completamente con la universidad”, detalló.

Godoy explicó, por su parte, que en el caso de las becas para estudiantes de escuelas públicas y de educación media superior, la iniciativa modifica el artículo 4 constitucional para establecer la universidad de las mismas.

La senadora electa indicó que se prevé que su instauración sea paulatina, empezando el primer año con los estudiantes de educación secundaria.

En total, agregó, las becas beneficiarían a 22 millones de estudiantes, de los cuales seis millones serán atendidos en 2025.

La tercera iniciativa, agregó, es la que prohíbe la reelección para cargos federales y locales a partir de la modificación de los artículos 59, 116 y 122 de la Constitución.

Entre los cargos que no podrían ser reelectos se encuentran senadores, diputados federales, legisladores locales, Alcaldes y Concejales.

La iniciativa plantea que tampoco podrían reelegirse para un periodo consecutivo suplentes que hayan tomado posesión del cargo por alguna razón.

## JUSTICIA EQUITATIVA

Sobre el Poder Judicial advirtió que invade las facultades del Poder Legislativo y del



Tribunal Electoral, y aclaró que su evaluación no se centra sólo en la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, sino en el Poder Judicial en su conjunto.

“No creo que en particular esté en evaluación la presidenta de la Suprema Corte, sino el Poder Judicial en sí. Por eso es el planteamiento de la reforma al Poder Judicial”, indicó.

Sheinbaum planteó la necesidad de una reforma al Poder Judicial, argumentando que actualmente no se actúa buscando la justicia de manera equitativa para todas y todos.

También mencionó casos en los que, según su opinión, el Poder Judicial ha cometido abusos sobre otros Poderes, citando como ejemplo el

caso de la ley eléctrica, donde sólo dos Ministros echaron para atrás la legislación.

Además, hizo referencia a situaciones en las que se liberan a delincuentes, afectando la seguridad y la paz de la población.

Sobre la Suprema Corte, reiteró que no está actuando correctamente porque, entre otras cosas, libera delincuentes.